



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LAS «SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA (2024)».

LÍNEA 1: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

De conformidad con lo dispuesto en la base 18 de las reguladoras de la Convocatoria de las «Subvenciones para proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla (2024)», se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación, apercibiéndoles de que, en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá **por desistido** de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la ya referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos, de acuerdo con lo establecido en la base 16.B.:

- 1.La presentación de la documentación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), accediendo al «Área Personal», apartado «Mis expedientes».
- 2.Para acceder al «Área Personal», deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3.Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesado. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4.Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5.Para la presentación de la documentación se debe pulsar el botón «Iniciar aportación».

Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
knJA7SvY9T28Y+OhYtv7LQ==	Firmado	17/07/2024 09:13:31
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/knJA7SvY9T28Y%2B0hYtv7LQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/4





recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

Relación de entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:

1. ASOCIACIÓN ACTIVOZ. (Exp. E2024005661S00001)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto**

La entidad debe aclarar cuál será el objetivo número 2 y las actividades propuestas para su consecución, ya que a lo largo del proyecto presentado se observan discrepancias.

2. ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT GUAXARA. (Exp. E2024005661S00002)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

Deben presentar dicho anexo tal y como se indican en las Bases reguladoras de la subvención.

3. ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA. (Exp. E2024005661S00004)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe aclarar cuál es la franja de edad de la población destinataria. Además, en el apartado *Fundamentación* falta parte del texto, por lo que se debe subsanar tal apartado.

Asimismo, el apartado relativo al «presupuesto» del anexo I ha sido modificado por lo entidad por lo que se solicita que se presente nuevamente ajustándose al publicado en las Bases reguladoras de la subvención.

Además, el presupuesto debe estar equilibrado de tal forma que la suma de los ingresos debe ser igual a la de los gastos; en este caso, la suma de los gastos no es correcta (10.270,00 €), por tanto, deben subsanar también tal extremo.

4. ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR (Exp. E2024005661S00006)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe aclarar si en las actividades propuestas en el proyecto participarán los familiares de las personas beneficiarias, ya que se mencionan personas adultas, pero no se especifica la relación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
knJA7SvY9T28Y+OhYtv7LQ==	Firmado	17/07/2024 09:13:31
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/knJA7SvY9T28Y%2B0hYtv7LQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 2/4





5. ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL “AURORA CHINIJA” (EXP. E2024005661S00009)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe aclarar en qué términos colaboraría el Ayuntamiento de La Guancha en el proyecto presentado, ya que el mismo no se encuentra en el ámbito geográfico indicado en el proyecto.

6. ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS. (Exp. E2024005661S00010)

- **Solicitud.**

Debe presentarse nuevamente la solicitud firmada por la persona que ostenta la representación de la entidad ya que en la presentada no consta la firma electrónica de la misma (da problemas el código del seguro de verificación). Dicha solicitud será facilitada por este Servicio Administrativo a través del correo electrónico por el que se proceda al aviso del presente anuncio de subsanación.

7. ASOCIACIÓN AFEDES. (Exp. E2024005661S00011).

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

Deben presentar nuevamente dicho anexo, en el que conste el importe a solicitar a Cabildo (10.000,00 €) que se indica de manera obligatoria en la base 9 d. de las reguladoras de la subvención, teniendo en cuenta que el presupuesto debe estar equilibrado: los ingresos deben ser igual a los gastos.

8. ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CERVANTEAR: EDUCACIÓN Y CULTURA. (Exp. E2024005661S00013).

- **Solicitud.**

Debe presentarse nuevamente la solicitud firmada por la persona que ostenta la representación de la entidad ya que en la presentada no consta la firma electrónica de la misma (da problemas el código del seguro de verificación). Dicha solicitud será facilitada por este Servicio Administrativo a través del correo electrónico por el que se proceda al aviso del presente anuncio de subsanación.

Código Seguro De Verificación	knJA7SvY9T28Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	17/07/2024 09:13:31	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/knJA7SvY9T28Y%2B0hYtv7LQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	



9. ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA (Exp. E2024005661S00015)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe subsanar el apartado duración del proyecto, así como indicar el rango de edad de la población destinataria.

10. ASOCIACIÓN AFAMCA-TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA). (Exp. E2024005661S00016)

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe especificar los municipios de procedencia de la población destinataria a la que va dirigido el proyecto presentado.

11. ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS – ACM. (Exp. E2024005661S00017).

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

La entidad debe especificar los municipios de procedencia de la población destinataria a la que va dirigido el proyecto presentado.

12. ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA. (Exp. E2024005661S00018).

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.** Deben presentar dicho anexo, tal y como se indica en las bases reguladoras de la subvención.
- **Estatutos** y sus modificaciones, diligenciados por el Registro de Entidades competente.
- **Certificado, Resolución o cualquier otro documento oficial** que acredite su inscripción en el Registro competente.
- **Acreditación de la representación**, que podrá realizarse por cualquiera de los medios admitidos en Derecho: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, certificado del/a Secretario/a, etc.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
knJA7SvY9T28Y+OhYtv7LQ==	Firmado	17/07/2024 09:13:31
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/knJA7SvY9T28Y%2B0hYtv7LQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 4/4

